

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor profesor **JULIO LENÍN HERNANDEZ LUNA**, durante **41 AÑOS**, como docente de las distintas escuelas y colegios, ha dejado huellas de mística a favor de la niñez y juventud de la provincia de Manabí;*

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, resaltar y estimular a las personas que con luz propia han proyectado sabios conocimientos en la vida de los jóvenes estudiantes; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

*Felicitar al señor profesor **JULIO LENÍN HERNANDEZ LUNA**, por su brillante trayectoria como profesional de la educación y agradecer por el aporte generoso dispensado a todos sus alumnos de las diferentes escuelas y colegios de la provincia de Manabí, en la que presto sus meritisimos servicios.*

*El señor **BRUNNO POGGI GUILLEN**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor profesor **Julio Lenín Hernández**, con la **Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil siete.

ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE

DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL